

DECRETO

Habiendo de celebrar sesión ordinaria la Junta de Gobierno de esta Diputación el próximo día diez de septiembre de 2019 a las 10:00 horas, vengo en acordar:

a) Que se convoque, con más de 24 horas de antelación, a los/as Señores/as Diputados/as miembros de la Junta a dicha sesión, que tendrá lugar en el Sala de Comisiones de esta Casa Palacio, enviándoles fotocopia de esta convocatoria, del orden del día de asuntos a tratar y del borrador del acta de la/s sesión/es anterior/es, debiendo quedar en el expediente, debidamente acreditado, el cumplimiento de esta notificación a los miembros de la Junta.

b) Que si expresado día y hora no pudiese celebrarse la sesión, por no concurrir la mayoría absoluta de sus componentes, se constituirá en segunda convocatoria una hora después, es decir, el mismo día diez de septiembre de 2019 a las 11:00 horas, sin necesidad de cursarles nueva citación, siendo en este supuesto suficiente con la asistencia de la tercera parte de sus miembros.

c) Que el orden del día de la expresada sesión será el siguiente:

1. Aprobación, si procede, del borrador de acta de la sesión ordinaria celebrada el día 23 de julio de 2019.
2. Dando cuenta de Decretos de la Presidencia
3. Nombramiento de funcionarios de carrera en 11 plazas de Auxiliar Administrativo.
4. Nombramiento de funcionario de carrera en plaza de Celador de Carreteras.
5. Contratación laboral fija en 2 plazas de Oficial 3ª de Obras y Mantenimiento.
6. Aprobación del "Programa de actuación Fomento de la Diversificación Agrícola (especies aromáticas) y de las infraestructuras verdes en la provincia de Córdoba".
7. Aprobación de la "Convocatoria de subvenciones a entidades deportivas de la provincia de Córdoba cuyos equipos senior participen durante la temporada 2019-2020 (o temporada 2019) en la máxima o sub-máxima competición nacional".
8. Ampliación del plazo de ejecución de actividades subvencionadas en el marco de la de la "Convocatoria de subvenciones a municipios y entidades locales autónomas del programa "Tu primer empleo 2019".
9. Resolución definitiva de la "Convocatoria de subvenciones a municipios de la provincia de Córdoba, con población comprendida entre 20.000 y 50.000 habitantes, para el desarrollo de proyectos culturales durante el año 2019".
10. Resolución definitiva de la "Convocatoria de subvenciones para la restauración de bienes inmuebles histórico-artísticos de propiedad municipal, 2019".
11. Inicio de expediente de reintegro de subvención concedida en el marco de la "Convocatoria de subvenciones a municipios y entidades locales autónomas del programa "Tu primer empleo 2017".
12. Ruegos y preguntas.

EL PRESIDENTE

Plaza de Colón, 15. 14001 CÓRDOBA
Tlf. 957 21 11 02; fax 957 48 07 11
Correo-e: secretaria@dipucordoba.es

(Firmado electrónicamente)

Plaza de Colón, 15. 14001 CÓRDOBA
Tlf. 957 21 11 02; fax 957 48 07 11
Correo-e: secretaria@dipucordoba.es